ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 8:30 a.m.		**Fecha:** 15/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Salón comunal, Ciudadela Entre Ríos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 5 UA 1 Entre Ríos** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	noviembre 2025	8:30 a.m.	Entre Ríos
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PRUEBA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 1:30 p.m.		**Fecha:** 15/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Carrera 31B No 24-05, barrio Puertas del sol	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 5 UA 2 Puertas del sol** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	noviembre 2025	1:30 p.m.	Puertas del sol
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

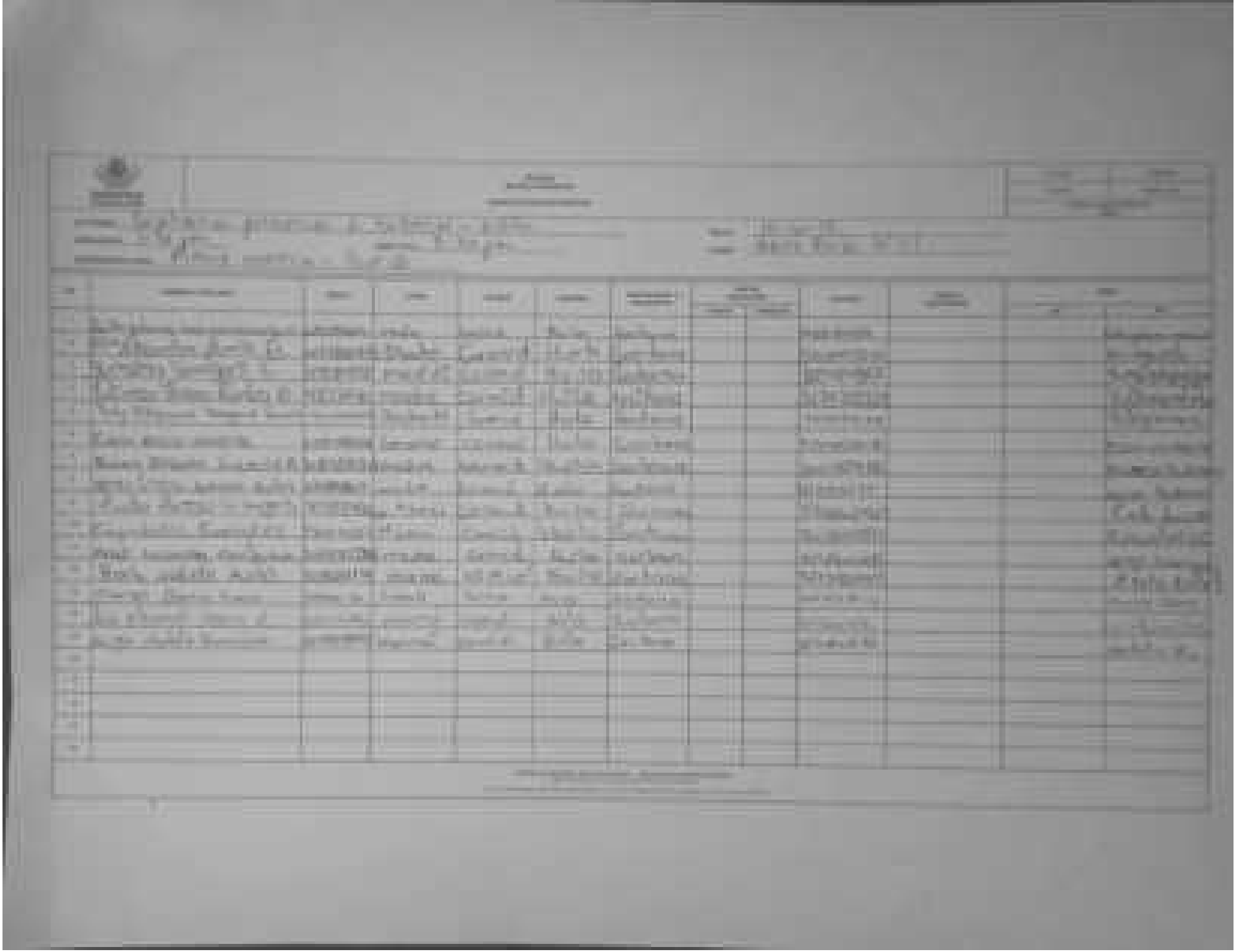
PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 3:45 p.m.		**Fecha:** 15/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Carrera 31B No 24-05, barrio Puertas del sol	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 5 UA 3 Puertas del sol** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	noviembre 2025	3:45 p.m.	Puertas del sol
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 8:30 a.m.		**Fecha:** 16/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia La Medalla Milagrosa, barrio las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 6 UA 1 Comuna 8** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	8:30 a.m.	Barrio Las Acacias
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 1:00 p.m.		**Fecha:** 16/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia La Medalla Milagrosa, barrio las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 6 UA 2 Comuna 8** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	1:00 p.m.	Barrio Las Acacias
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 3:15 p.m.		**Fecha:** 16/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia La Medalla Milagrosa, barrio las Acacias	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 6 UA 3 Comuna 8** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	3:15 p.m.	Barrio Las Acacias
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 1:00 p.m.		**Fecha:** 23/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Vereda Moscovia, Los Juanchos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 4 UA1 Moscovia** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	1:00 pm	Los Juanchos
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

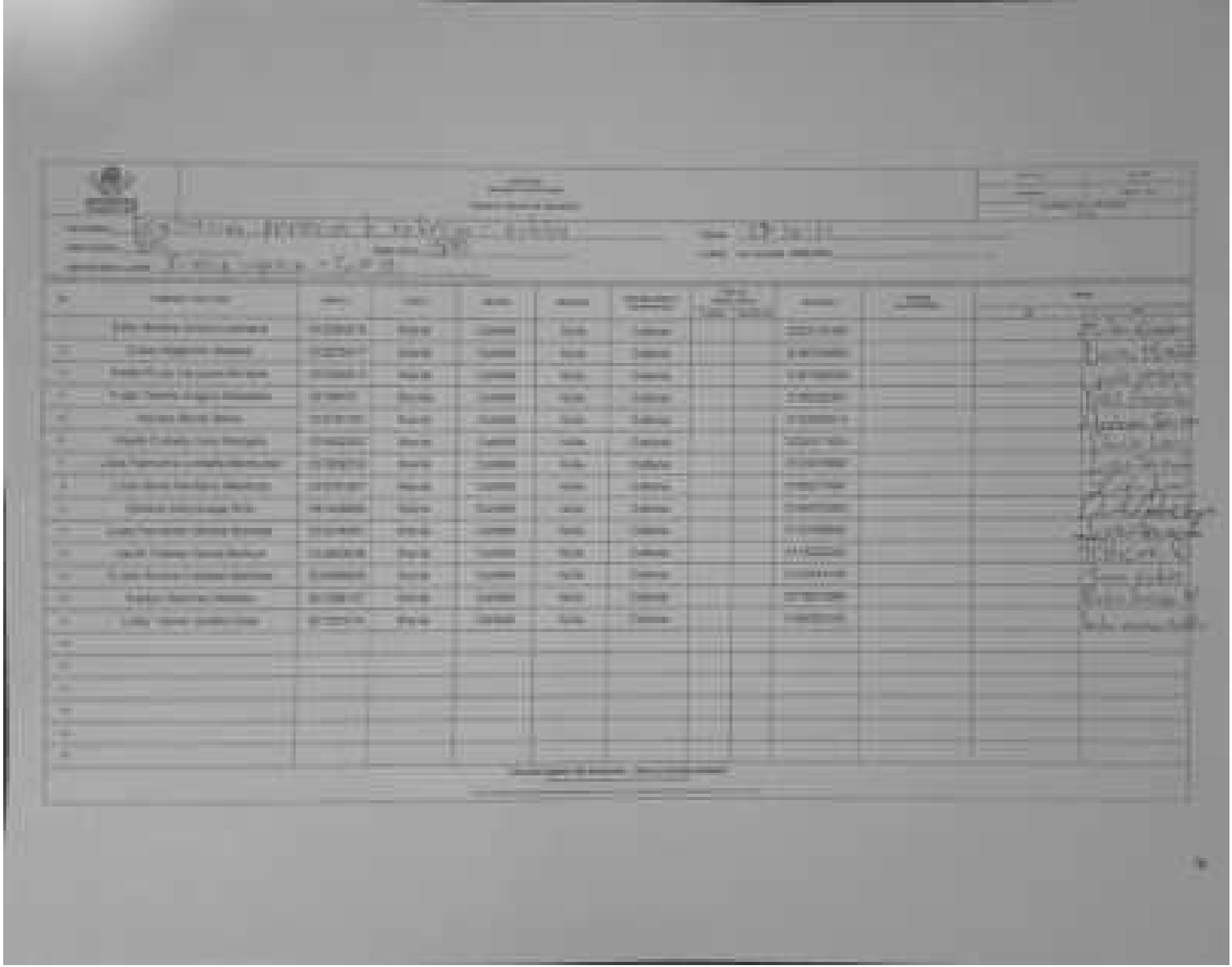
PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 3:15 p.m.		**Fecha:** 23/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Vereda Moscovia, Los Juanchos	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 4 UA 2 Moscovia** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	3:15 pm	Los Juanchos
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

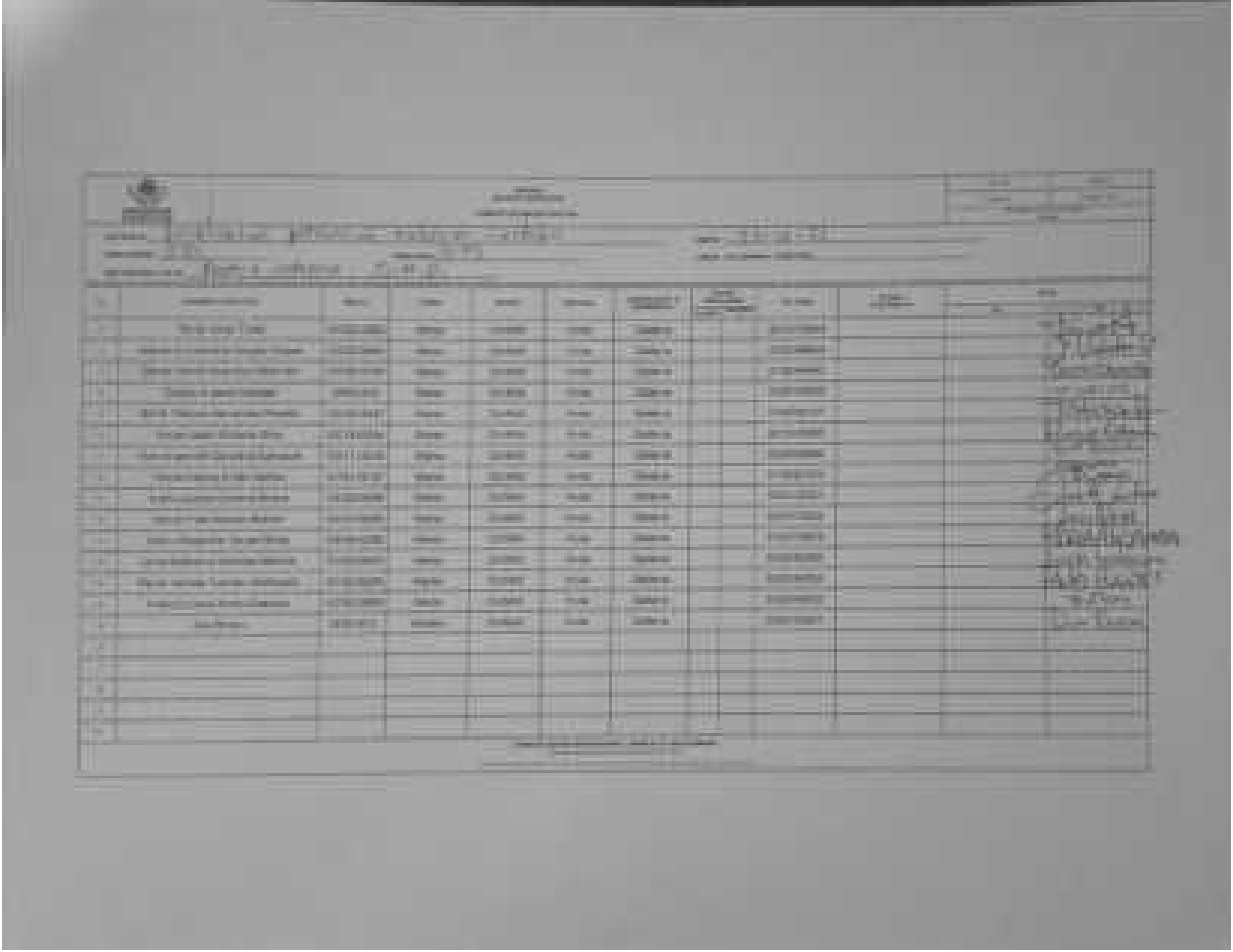
PÚBLICA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 8:00 a.m.		**Fecha:** 23/10/2025
Lugar:	Neiva, Huila. Parroquia Jesús Obrero, barrio Bogotá	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Socialización de Plan de Prevención de violencias	
Objetivo:	Asegurar entornos protectores, estables, enriquecidos y estimulantes, que propicien el desarrollo de habilidades socioemocionales y puedan compensar desventajas originadas por contextos o experiencias adversos en la infancia	

Agenda:

1. Momento de Bienvenida
2. Momento: Crear y conversar
3. Momento: Construyendo juntos
4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

Desarrollo:

1. Momento de Bienvenida

El encuentro grupal correspondiente al mes de septiembre se llevó a cabo en la unidad de servicio **Construyendo futuro con amor 4 UA 3 Bogotá** con la participación de familias vinculadas al programa. El profesional de apoyo psicosocial dio apertura a la jornada con un saludo afectuoso, agradeciendo la asistencia y resaltando la importancia de la participación activa en estos espacios que fortalecen las prácticas de cuidado y crianza. Seguidamente, se presentó un cartel a modo de resumen en el que se enfocó en recordar conceptos vistos del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia y con ellos fortalecer conceptos asociados a la violencia, tipos de la misma y mecanismos de prevención aprendidos hasta la fecha. El objetivo principal de la jornada fue fortalecer conocimientos vistos anteriormente con el fin de que al final de las jornadas las familias pudiesen replicar la información expuesta por el profesional psicosocial ante otras personas de la comunidad que puedan estar interesadas.

2. Momento: Crear y conversar

Se tuvo en cuenta la socialización de los siguientes conceptos teniendo en cuenta la presentación de un flyer informativo:

1. Detección: Cualquier persona, organización o institución96 puede detectar, identificar y, por ende, reportar presuntos casos de violencia contra niñas y niños en primera infancia. – Realizadas en Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)
• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria

PUBLICA

• Comunidad en general

2. Recepción Independientemente de la entidad que recepcione el caso, cada una de ellas dará atención al mismo, de acuerdo con sus lineamientos y protocolos. Entidades que recepcionen casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia::
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Teniendo en cuenta que por estar ante casos de violencias contra niñas y niños en primera infancia y que la puerta de entrada es el sector salud, se hace necesario realizar una valoración integral de las afectaciones y desarrollar Plan Integral de Cuidado en Salud, recordando que este debe incluir acciones para el niño o niña como acciones para el cuidador o cuidadora, dependiendo de la oferta institucional intersectorial en el territorio.

Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

3. Momento: Construyendo juntos

Finalmente se socializó algunas indicaciones a tener en cuenta para la prevención y estrategias a tener en cuenta en cada hogar con el ánimo de reducir posibles episodios de violencia en casa:

Participación: en programas sociales; espacios de participación de las mujeres y respeto por su poder de decisión en las relaciones de pareja y el hogar.

Redes de apoyo y protección: familia, amigos, vecinos; personas que perciben que existe algún problema en la familia, lo denuncian y buscan ayuda; miembros de la familia que ejercen funciones de apoyo y son conscientes de las señales

PÚBLICA

de alarma y actúan en consecuencia; capacidad de adaptación del sistema familiar ante circunstancias adversas. Prácticas de cuidado y crianza: coherencia entre las acciones y los mensajes en el hogar; establecimiento de normas, límites claros y coherentes con el momento del curso de vida de niñas y niños; autoeficacia y autorregulación del cuidado(a)

Vínculos significativos de apego seguro, cuidado amoroso y sensible: interacción cálida entre padres-madres-cuidadores, niñas-niños; favorecer el desarrollo infantil y acompañar el proceso; afecto, habilidades intelectuales e interpersonales y capacidad de reflexión y empatía de integrantes adultos de la familia que están en contacto con niñas y niños, posibilitan la flexibilidad, la comunicación y la cohesión familiar; conocimiento del desarrollo de las niñas y los niños.

Prácticas de cuidado en salud, estilos, modos y condiciones de vida saludables: estilos de vida saludables proporcionados por y para cuidadores(as); ocio y recreación; buen estado de salud de la madre durante la gestación, ya que promueve un sano desarrollo prenatal.

Entornos seguros y protectores: sentimiento de seguridad en el hogar; conocimientos de la familia o cuidador(a) sobre desarrollo infantil, crianza y cuidado sensible; apoyo y promoción de la igualdad y equidad de género; corresponsabilidad en el cuidado; apoyo y participación por parte de la familia extensa; conocimiento de las y los integrantes de la familia sobre los derechos de la primera infancia.

Condiciones de vida: autonomía económica y autoeficacia y empoderamiento de las mujeres gestantes, madres y cuidadoras; seguridad y estabilidad económica; vivienda adecuada; empleo estable de los padres.

Acorde al ejercicio realizado en el encuentro grupal es necesario fortalecer nuevas estrategias de aprehensión de conocimiento con el fin de fortalecer información clave hacia las familias acerca de prevención y seguimientos a activación de rutas.

4. Momento: Acuerdos y cierre de encuentro grupal

El encuentro permitió generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la responsabilidad compartida de proteger la infancia desde el hogar y la comunidad. Las familias participantes manifestaron su compromiso con la construcción de ambientes seguros, amorosos y respetuosos para el desarrollo integral de niñas y niños.

Se reafirmó la importancia de trabajar de manera articulada para prevenir cualquier forma de violencia, promoviendo la crianza amorosa como base para la formación de personas sanas emocionalmente, autónomas y empáticas.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer en los encuentros en el hogar las Prácticas de cuidado y crianza relacionadas al fortalecimiento de comunicación asertiva y buen trato	Equipo de talento humano	Vigencia 2025
Participar de manera activa en las actividades planteadas por el talento humano y socializar con el mismo toda inquietud que se llegue a presentar durante la presentación del servicio.	Familias usuarias	Vigencia 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Axel de Jesús Romerín Granados	Psicólogo	Cormidi	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre 2025	8:00 a.m.	Parroquia Jesus Obrero
Colaborador que elabora el acta:	Axel de Jesús Romerín Granados		

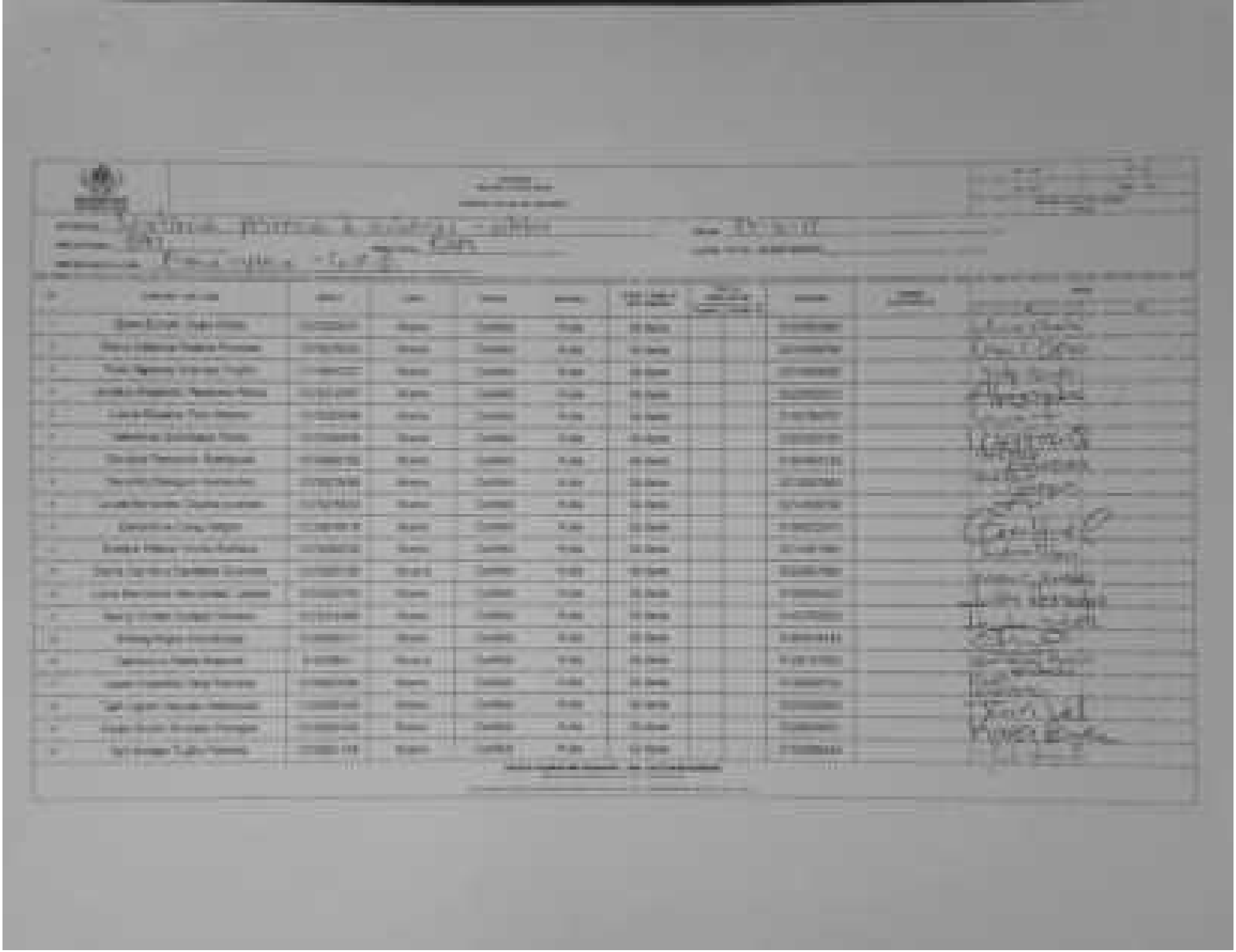
PÚBLICA

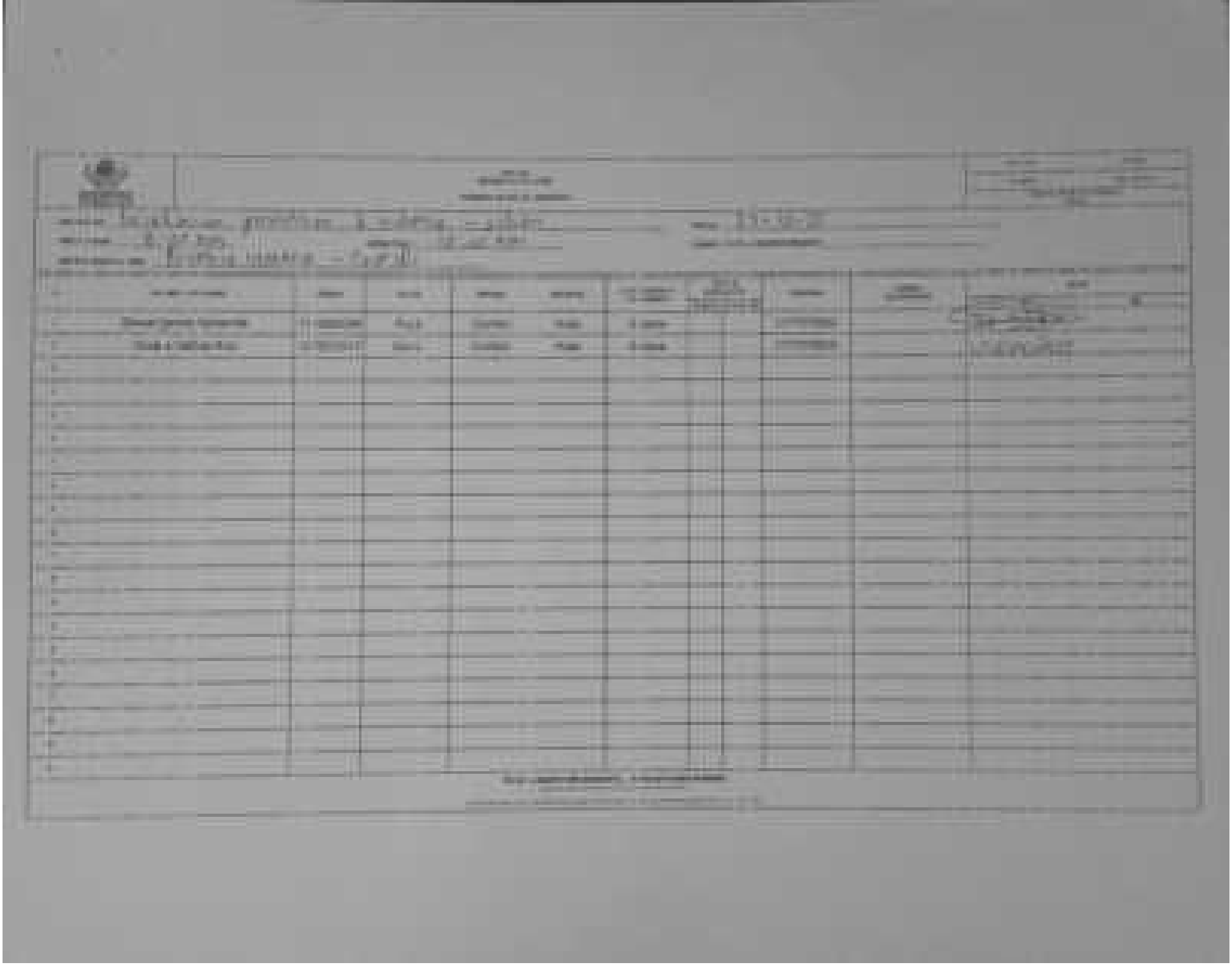
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBLICA





ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 8:00 AM A 10:00AM - UA1 1:00 PM A 3:00 PM – UA2 3:30 PM A 5:30 PM – UA3	**Fecha:** *3/10/2025*
Lugar:	CARERA 1 # 4-06 CASETA COMUNAL CAGUAN / Neiva Rural 3
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.

Agenda:

- ✓ Saludo de bienvenida y actividad rompe hielo.
- ✓ Presentación de los temas
- ✓ Desarrollo de los temas
- ✓ Conclusiones y/o reflexión
- ✓ Toma de asistencia
- ✓ Despedida

Desarrollo: En el mes de octubre, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente en la Unidad de Servicio, contando con la participación activa de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición y compromiso de las familias asistentes.

Seguido de esto, se les socializó el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V "atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia", se les informó que para garantizar una atención integral y especializada a niñas y niños en primera infancia que enfrentan situaciones de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, es fundamental una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación**.** A continuación, se describen de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse desde cada sector y en la gestión conjunta de actores:

ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

1. Detección

Instituciones como:

• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).

• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)

• Instituciones educativas públicas y privadas

PÚBLICA

• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria
• Comunidad en general

2. Recepción
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

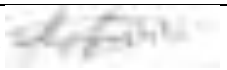
5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

PÚBLICA

Las familias participantes expresaron su compromiso con la implementación de las estrategias dialogadas y su disposición a convertirse en agentes activos de prevención en sus hogares, escuelas y comunidades.	*Padres de familia*	*Permanente*
	Padres de familia	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
MONICA POLO SANCHEZ	PSICOSOCIAL	CORMIDI	
LEIDY YOHANA OSORIO	PEDAGOGA	CORMIDI	
ANABEL VALBUENA RODRIGUEZ	AUX. PEDAGOGICA	CORMIDI	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	8:00am	Caseta comunal
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial		

Registro fotográfico

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA











PÚBLICO







ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 7:30 AM A 9:30AM - UA1 10:00 AM A 12:00 PM -UA2 1:30 PM A 3:30 PM – UA3		**Fecha:** *15/10/2025*
Lugar:	Caseta Las Margaritas / San Vicente de Paul 6	
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025	
Proceso:	*Promoción y Prevención*	
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.	

Agenda:

- ✓ Saludo de bienvenida y actividad rompe hielo.
- ✓ Presentación de los temas
- ✓ Desarrollo de los temas
- ✓ Conclusiones y/o reflexión
- ✓ Toma de asistencia
- ✓ Despedida

Desarrollo: En el mes de octubre, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente en la Unidad de Servicio, contando con la participación activa de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición y compromiso de las familias asistentes.

Seguido de esto, se les socializó el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V "atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia", se les informó que para garantizar una atención integral y especializada a niñas y niños en primera infancia que enfrentan situaciones de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, es fundamental una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación**.** A continuación, se describen de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse desde cada sector y en la gestión conjunta de actores:

ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

1. Detección

Instituciones como:

• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).

• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)

• Instituciones educativas públicas y privadas

PÚBLICA

• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria
• Comunidad en general

2. Recepción
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

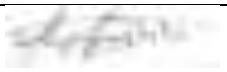
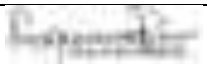
4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Las familias participantes expresaron su compromiso con la implementación de las estrategias dialogadas y su disposición a convertirse en agentes activos de prevención en sus hogares, escuelas y comunidades.	*Padres de familia*	*Permanente*
	Padres de familia	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MONICA POLO SANCHEZ	PSICOSOCIAL	CORMIDI	
LUZ ANDREA PINO	AGENTE EDUCATIVA	CORMIDI	
LINA XIOMARA GARCIA MOSQUERA	AUX. PEDAGOGICA	CORMIDI	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	8:00am	Caseta comunal
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial		

PUBLICA

Registro fotográfico













PÚBLICA







¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 4:00 PM A 6:00PM - UA1 1:30 PM A 3:30 PM -UA2 4:00 PM A 6:00 PM – UA3	**Fecha:** 15*/10/2025* 16*/10/2025*
lugar:	Caseta Las Margaritas / Semillas Sabias de Amor 1
Dependencia que Convoca:	Servicio EIH, CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS DE GARZÓN 41002512025
Proceso:	*Promoción y Prevención*
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.

Agenda:

- ✓ Saludo de bienvenida y actividad rompe hielo.
- ✓ Presentación de los temas
- ✓ Desarrollo de los temas
- ✓ Conclusiones y/o reflexión
- ✓ Toma de asistencia
- ✓ Despedida

Desarrollo: En el mes de octubre, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente en la Unidad de Servicio, contando con la participación activa de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición y compromiso de las familias asistentes.

Seguido de esto, se les socializó el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V "atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia", se les informó que para garantizar una atención integral y especializada a niñas y niños en primera infancia que enfrentan situaciones de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, es fundamental una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación**.** A continuación, se describen de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse desde cada sector y en la gestión conjunta de actores:

ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

1. Detección
Instituciones como:
• Salud desde cualquier IPS (prestación de servicio individual) o desde el Plan de Intervenciones Colectivas PIC (prestación de servicio colectivo).
• Unidades de Servicios (CDI - Jardines infantiles privados)

PUBLICA

• Instituciones educativas públicas y privadas
• Fiscalía General de la Nación - CAIVAS / CAVIF
• Inspección de Policía
• Policía Nacional - Policía de Infancia y Adolescencia
• Líneas de atención psicosocial o jurídica
Comunidad:
• Organizaciones de base comunitaria
• Comunidad en general

2. Recepción
Inspección
Cualquier institución prestadora de servicios de salud pública o privada
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Defensoría de Familia
Comisaría de Familia en casos de violencia al interior del hogar.
Canales y líneas de atención propias para cada municipio
Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional o de Policía.

3. Atención: Protección:
Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio o derecho
Amenaza de derechos: toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos
Vulneración de derechos: toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños y las niñas que han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

4. Activación interinstitucional.
La entidad que identifique el caso debe garantizar la atención en salud, protección y justicia, por lo cual, los canales de comunicación deben estar actualizados de acuerdo con la oferta institucional territorial; de ser posible, con correos y números de teléfono institucionales, así como horarios de atención.

5. Seguimiento
El seguimiento a casos debe partir de la no revictimización, para lo cual se sugiere tener en cuenta espacios intersectoriales en los que se coordine dicho proceso, especialmente en aquellos casos que presenten barreras de acceso en la prestación de los servicios.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Las familias participantes expresaron su compromiso con la implementación de las estrategias dialogadas y su disposición a convertirse en agentes activos de prevención en sus hogares, escuelas y comunidades.	*Padres de familia*	*Permanente*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MONICA POLO SANCHEZ	PSICOSOCIAL	CORMIDI	
ELIANA LICETH CAMACHO CADENA	AGENTE EDUCATIVA	CORMIDI	
YISELA CRUZ RIVERA	AUX. PEDAGOGICA	CORMIDI	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	2:00pm	Caseta comunal
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial		

PUBLICA

Registro fotográfico













PÚBLICO







ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *(08))*		
Hora: *08AM – 10AM* *10:30AM – 12:30M* *02:00PM – 04:00PM*		**Fecha: 16/10/2025**
Lugar:	*EIH – SEMILLAS SABIAS DE AMOR 02*	
Dependencia que Convoca:	*APOYO PSICOSOCIAL*	
Proceso:	*PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN*	
Objetivo:	Socializar con las familias y actores comunitarios la ruta de atención y restablecimiento de derechos ante situaciones de violencia en la primera infancia, brindando herramientas para identificar, activar y acompañar adecuadamente los procesos de protección desde un enfoque interinstitucional, garantizando la defensa y restitución efectiva de los derechos de niños y niñas.	

Agenda:

1. **SALUDO**
2. **ACTIVIDAD ROMPEHIELO: RECONOCEMOS LA PROTECCIÓN**
3. **TEMAS PRINCIPALES: PRESENTACIÓN Y REPASO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN (RIAS)**
4. **ACTIVIDAD LUDICA**
5. **CIERRE Y RETROALIMENTACIÓN**

Desarrollo:

1. SALUDO

El equipo del componente psicosocial del Servicio EIH de la Corporación Minuto de Dios - Garzón, dio apertura al espacio formativo con un cálido saludo a las familias y cuidadores presentes. Se agradeció la disposición de participar en un encuentro centrado en la prevención de las violencias contra niños y niñas en la primera infancia, y se presentó la ruta interinstitucional de atención y restablecimiento de derechos como herramienta clave para el cuidado integral de la niñez.

2. ACTIVIDAD ROMPEHIELO

Para promover un ambiente participativo y de confianza, se desarrolló una dinámica breve de presentación en la que cada participante compartió su nombre y una palabra que representara protección o cuidado para ellos. Esta actividad permitió romper el hielo, generar cercanía entre los asistentes y preparar el contexto para abordar la temática de forma reflexiva y colectiva.

3. TEMA PRINCIPAL – *Ruta de atención y restablecimiento de derechos*

Durante el desarrollo del tema principal, el equipo facilitador socializó la ruta de atención ante casos de **inobservancia, amenaza o vulneración de derechos** en la primera infancia. Se explicó que todas las niñas y niños tienen derecho a crecer en entornos seguros y libres de violencia, y que cualquier situación que afecte este derecho debe ser atendida de manera oportuna por las instituciones responsables.

PUBLICA

Se abordaron los siguientes momentos de la ruta:

1. Detección:

Se expuso que cualquier institución o persona de la comunidad puede identificar una situación de riesgo o vulneración. Las entidades responsables de esta detección incluyen:

- IPS o servicios de salud (individual o colectivo - PIC)
- Unidades de servicio como CDI o jardines
- Instituciones educativas públicas o privadas
- Fiscalía General de la Nación (CAIVAS / CAVIF)
- Inspección de Policía
- Policía Nacional – Infancia y Adolescencia
- Organizaciones comunitarias y líneas de atención psicosocial

2. Recepción del caso:

La recepción puede darse a través de cualquier institución prestadora de servicios de salud (públicos o privados), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), comisarías de familia, canales municipales o directamente en la Fiscalía o la Policía Nacional. Se enfatizó la importancia de que las familias conozcan estos canales y sepan a dónde acudir en caso de necesitar protección para un niño o niña.

3. Atención – Protección:

Se explicaron las tres categorías clave:

- **Inobservancia de derechos:** cuando se niega, omite o incumple el acceso a un servicio o derecho.
- **Amenaza de derechos:** situaciones de riesgo inminente que pueden afectar los derechos del niño o niña.
- **Vulneración de derechos:** daños, lesiones o perjuicios que impiden el ejercicio pleno de los derechos.

Se presentó el **Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)**, como el conjunto de acciones legales y administrativas orientadas a restaurar los derechos vulnerados, y se insistió en que este proceso busca proteger al niño o niña, garantizando su integridad.

4. Activación interinstitucional:

Se recordó que la entidad que detecta el caso tiene el deber de garantizar la activación de la ruta de atención, asegurando la conexión con servicios de salud, justicia y protección. Se hizo hincapié en la necesidad de tener actualizados los canales de comunicación, correos institucionales y números de contacto.

5. Seguimiento:

Finalmente, se abordó la importancia del seguimiento a los casos, garantizando que no haya revictimización y que se coordine de forma articulada entre instituciones. Se promovió la participación activa de las familias en este proceso, para asegurar que se cumplan los derechos de niños y niñas en todo momento.

PÚBLICA



4. ACTIVIDAD LÚDICA

Como parte del proceso pedagógico, se realizó una actividad de simulación con tarjetas de situaciones hipotéticas en las que se presentaban casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Los participantes, organizados en grupos, debían identificar el tipo de situación, definir qué institución debía actuar y describir cómo activar la ruta.

Esta actividad permitió que las familias pusieran en práctica los conceptos aprendidos, desarrollaran criterios para identificar situaciones de riesgo y reforzaran su conocimiento sobre las instituciones y procesos que componen el sistema de protección infantil.

5. CIERRE Y RETROALIMENTACIÓN

Para finalizar, se abrió un espacio de retroalimentación donde las familias compartieron sus impresiones sobre la ruta de atención. Muchos manifestaron no conocer en profundidad los mecanismos disponibles para actuar ante situaciones de violencia, por lo cual valoraron la información recibida. Se destacó la importancia de la corresponsabilidad entre familias, instituciones y comunidad en general para garantizar entornos protectores para la infancia.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente situaciones que atenten contra los derechos de los niños y niñas. Utilizar los canales institucionales disponibles en su municipio para activar la ruta de atención. Compartir la información aprendida con otros miembros de la comunidad.	*FAMILIAS PARTICIPANTES*	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Continuar generando espacios formativos significativos, que promuevan el desarrollo de habilidades parentales desde una mirada respetuosa, afectiva y basada en el bienestar integral de la niñez.	*TALENTO HUMANO DEL EIH*	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PÚBLICA

Acompañar a las familias de manera empática y constante, brindando orientación, contención emocional y seguimiento a los procesos que emergen de estos espacios. **Fortalecer el vínculo con la comunidad**, escuchando activamente sus necesidades y adaptando las estrategias pedagógicas a sus realidades y contextos.		

PÚBLICA







ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 8:00 AM A 10:00 AM 10:00 PM A 12:00 AM - 2:00 PM A 4:00 PM		Fecha: 15 - 10 -2025
Lugar:	Casata comunal oasm	
Dependencia que Convoca:	Corporación Minuto de Dios CORMIDI	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias en la prevención, detección y atención oportuna de situaciones de violencia que afecten los derechos de niñas y niños en la primera infancia, mediante la socialización del Lineamiento Técnico Capítulo V: Atención y Restablecimiento de Derechos, promoviendo el reconocimiento de las rutas institucionales, la articulación intersectorial y la corresponsabilidad en la protección integral de los niños y niñas.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

En cumplimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento familiar, se llevó a cabo una jornada de formación dirigida a participantes y cuidadores. Durante la jornada, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente al mes de octubre en la Unidad de Servicio, contando con la participación de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición, compromiso y participación de las familias asistentes, destacando la importancia de estos espacios como escenarios de fortalecimiento del vínculo familia–institución y de promoción del bienestar integral de la primera infancia.

Posteriormente, se realizó la socialización del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia, específicamente el Capítulo V "Atención y Restablecimiento de Derechos", con el propósito de orientar a las familias sobre las rutas y mecanismos institucionales disponibles para garantizar una atención oportuna, integral y especializada ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Donde se explicó que el restablecimiento de derechos requiere una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación, con el fin de garantizar la atención integral y el acompañamiento psicosocial a las niñas, niños y sus familias.

A continuación, se expusieron las principales acciones contempladas en el proceso de atención interinstitucional:

1. Detección: Se resaltó la importancia de identificar de manera temprana las posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos, involucrando tanto a instituciones como a la comunidad.

Instituciones competentes:

- Sector salud (IPS o Plan de Intervenciones Colectivas - PIC).
- Unidades de servicio (CDI, jardines infantiles privados).
- Instituciones educativas públicas y privadas.
- Fiscalía General de la Nación (CAIVAS / CAVIF).
- Inspecciones de Policía.
- Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia.
- Líneas de atención psicosocial o jurídica.

Comunidad

- Organizaciones de base comunitaria.
- Ciudadanía en general.

2. Recepción: En esta fase se garantiza la recepción formal del reporte y la orientación inmediata a las familias, a través de:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Defensoría de Familia.
- Comisarías de Familia, en casos de violencia intrafamiliar.
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas o privadas).
- Inspecciones de Policía, fiscalía general de la Nación y Policía Nacional.
- Líneas de atención municipales y canales psicosociales de apoyo.

3. Atención y Protección: Se explicó que la atención se enmarca en tres tipos de afectación:

- Inobservancia de derechos: omisión o negación del acceso a un servicio o derecho.
- Amenaza de derechos: riesgo inminente para el ejercicio pleno de los derechos.
- Vulneración de derechos: daño o perjuicio que impide el desarrollo integral del niño o la niña.

En estos casos, se activa el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que buscan restaurar los derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con el acompañamiento del ICBF y demás sectores.

4. Activación Interinstitucional: Toda entidad que identifique una situación de riesgo debe activar de inmediato la ruta interinstitucional, garantizando la atención desde los sectores de salud, protección y justicia. Se enfatizó la importancia de mantener actualizados los canales de comunicación institucionales (teléfonos, correos, horarios), según la oferta territorial.

5. Seguimiento: Finalmente, se abordó el proceso de seguimiento, el cual debe realizarse bajo el principio de no revictimización, evitando exponer nuevamente a los niños, niñas o familias a los hechos traumáticos. Se recomendó fortalecer los espacios intersectoriales de coordinación, que permitan monitorear los avances y superar barreras de acceso a los servicios. El profesional enfatizó que este proceso busca garantizar la protección integral, la reparación emocional y el restablecimiento del bienestar psicosocial de las niñas y los niños.

CONCLUSIONES

La socialización permitió fortalecer el conocimiento de las familias sobre las rutas de atención frente a casos de vulneración o amenaza de derechos en la primera infancia. Se reafirmó la importancia del trabajo articulado entre familias, comunidad e instituciones para prevenir y atender oportunamente las violencias.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Divulgar la información sobre las rutas de atención y los canales institucionales disponibles y promover en las familias la detección temprana y la denuncia de casos de violencia infantil.	Participante y acudientes	Durante la Vigencia del Contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MILENA MARGARITA CALA	PSICOLOGA	CORMEDI	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			



| | | |

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No		
Hora: 8:00 AM A 10:00 AM 10:00 PM A 12:00 AM - 2:00 PM A 4:00 PM		**Fecha:** 3- 10 -2025
Lugar:	Caseta comunal oasis	
Dependencia que Convoca:	Corporación Minuto de Dios CORMEDI	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias en la prevención, detección y atención oportuna de situaciones de violencia que afecten los derechos de niñas y niños en la primera infancia, mediante la socialización del Lineamiento Técnico Capítulo V Atención y Restablecimiento de Derechos, promoviendo el reconocimiento de las rutas institucionales, la articulación intersectorial y la corresponsabilidad en la protección integral de los niños y niñas.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

En cumplimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento familiar, se llevó a cabo una jornada de formación dirigida a participantes y cuidadores. Durante la jornada, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente al mes de octubre en la Unidad de Servicio, contando con la participación de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición, compromiso y participación de las familias asistentes, destacando la importancia de estos espacios como escenarios de fortalecimiento del vínculo familia–institución y de promoción del bienestar integral de la primera infancia.

Posteriormente, se realizó la socialización del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia, específicamente el Capítulo V "Atención y Restablecimiento de Derechos", con el propósito de orientar a las familias sobre las rutas y mecanismos institucionales disponibles para garantizar una atención oportuna, integral y especializada ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Donde se explicó que el restablecimiento de derechos requiere una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación, con el fin de garantizar la atención integral y el acompañamiento psicosocial a las niñas, niños y sus familias.

A continuación, se expusieron las principales acciones contempladas en el proceso de atención interinstitucional:

1. Detección: Se resaltó la importancia de identificar de manera temprana las posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos, involucrando tanto a instituciones como a la comunidad.

Instituciones compartentes:

- Sector salud (IPS o Plan de Intervenciones Colectivas - PIC).
- Unidades de servicio (CDI, jardines infantiles privados).
- Instituciones educativas públicas y privadas.
- Fiscalía General de la Nación (CAIVAS / CAVIF).
- Inspecciones de Policía.
- Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia.
- Líneas de atención psicosocial o jurídica.

Comunidad:

- Organizaciones de base comunitaria.
- Ciudadanía en general.

2. Recepción: En esta fase se garantiza la recepción formal del reporte y la orientación inmediata a las familias, a través de:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Defensoría de Familia.
- Comisarías de Familia, en casos de violencia intrafamiliar.
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas o privadas).
- Inspecciones de Policía, fiscalía general de la Nación y Policía Nacional.
- Líneas de atención municipales y canales psicosociales de apoyo.

3. Atención y Protección: Se explicó que la atención se enmarca en tres tipos de afectación:

- Inobservancia de derechos: omisión o negación del acceso a un servicio o derecho.
- Amenaza de derechos: riesgo inminente para el ejercicio pleno de los derechos.
- Vulneración de derechos: daño o perjuicio que impide el desarrollo integral del niño o la niña.

En estos casos, se activa el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que buscan restaurar los derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con el acompañamiento del ICBF y demás sectores.

4. Activación Interinstitucional: Toda entidad que identifique una situación de riesgo debe activar de inmediato la ruta interinstitucional, garantizando la atención desde los sectores de salud, protección y justicia. Se enfatizó la importancia de mantener actualizados los canales de comunicación institucionales (teléfonos, correos, horarios), según la oferta territorial.

5. Seguimiento: Finalmente, se abordó el proceso de seguimiento, el cual debe realizarse bajo el principio de no revictimización, evitando exponer nuevamente a los niños, niñas o familias a los hechos traumáticos. Se recomendó fortalecer los espacios intersectoriales de coordinación, que permitan monitorear los avances y superar barreras de acceso a los servicios. El profesional enfatizó que este proceso busca garantizar la protección integral, la reparación emocional y el restablecimiento del bienestar psicosocial de las niñas y los niños.

CONCLUSIONES

La socialización permitió fortalecer el conocimiento de las familias sobre las rutas de atención frente a casos de vulneración o amenaza de derechos en la primera infancia. Se reafirmó la importancia del trabajo articulado entre familias, comunidad e instituciones para prevenir y atender oportunamente las violencias.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Divulgar la información sobre las rutas de atención y los canales institucionales disponibles y promover en las familias la detección temprana y la denuncia de casos de violencia infantil	Participante y acudientes	Durante la Vigencia del Contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MILENA MARGARITA CALA	PSICOLOGA	CORMEDI	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

ACTA DE REUNIÓN O COMITE No		
Hora: 8:00 AM A 10:00 AM 10:00 PM A 12:00 AM - 2:00 PM A 4:00 PM		Fecha: 3- 10 -2025
Lugar:	UNICAP	
Dependencia que Convoca:	Corporación Minuto de Dios CORMEDI	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias en la prevención, detección y atención oportuna de situaciones de violencia que afectan los derechos de niñas y niños en la primera infancia, mediante la socialización del Lineamiento Técnico Capítulo V: Atención y Restablecimiento de Derechos, promoviendo el reconocimiento de las rutas institucionales, la articulación intersectorial y la corresponsabilidad en la protección integral de los niños y niñas.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

En cumplimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento familiar, se llevó a cabo una jornada de formación dirigida a participantes y cuidadores. Durante la jornada, se llevó a cabo el encuentro grupal correspondiente al mes de octubre en la Unidad de Servicio, contando con la participación de las familias vinculadas al programa. La apertura del espacio estuvo a cargo del profesional de apoyo psicosocial, quien inició con un reconocimiento a la disposición, compromiso y participación de las familias asistentes, destacando la importancia de estos espacios como escenarios de fortalecimiento del vínculo familia–institución y de promoción del bienestar integral de la primera infancia.

Posteriormente, se realizó la socialización del Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra Niñas y Niños en la Primera Infancia, específicamente el Capítulo V "Atención y Restablecimiento de Derechos", con el propósito de orientar a las familias sobre las rutas y mecanismos institucionales disponibles para garantizar una atención oportuna, integral y especializada ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Donde se explicó que el restablecimiento de derechos requiere una coordinación efectiva entre los sectores de Protección, Salud, Justicia y Educación, con el fin de garantizar la atención integral y el acompañamiento psicosocial a las niñas, niños y sus familias.

A continuación, se expusieron las principales acciones contempladas en el proceso de atención interinstitucional:

1. Detección: Se resaltó la importancia de identificar de manera temprana las posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos, involucrando tanto a instituciones como a la comunidad.

Instituciones competentes:

- Sector salud (IPS o Plan de Intervenciones Colectivas - PIC).
- Unidades de servicio (CDI, jardines infantiles privados).
- Instituciones educativas públicas y privadas.
- Fiscalía General de la Nación (CAIVAS / CAVIF).
- Inspecciones de Policía.
- Policía Nacional – Policía de Infancia y Adolescencia.
- Líneas de atención psicosocial o jurídica.

Comunidad:

- Organizaciones de base comunitaria.
- Ciudadanía en general.

2. Recepción: En esta fase se garantiza la recepción formal del reporte y la orientación inmediata a las familias, a través de:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Defensoría de Familia.
- Comisarías de Familia, en casos de violencia intrafamiliar.
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas o privadas).
- Inspecciones de Policía, fiscalía general de la Nación y Policía Nacional.
- Líneas de atención municipales y canales psicosociales de apoyo.

3. Atención y Protección: Se explicó que la atención se enmarca en tres tipos de afectación:

- Inobservancia de derechos: omisión o negación del acceso a un servicio o derecho.
- Amenaza de derechos: riesgo inminente para el ejercicio pleno de los derechos.
- Vulneración de derechos: daño o perjuicio que impide el desarrollo integral del niño o la niña.

En estos casos, se activa el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que buscan restaurar los derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con el acompañamiento del ICBF y demás sectores.

4. Activación Interinstitucional: Toda entidad que identifique una situación de riesgo debe activar de inmediato la ruta interinstitucional, garantizando la atención desde los sectores de salud, protección y justicia. Se enfatizó la importancia de mantener actualizados los canales de comunicación institucionales (teléfonos, correos, horarios), según la oferta territorial.

Copia de esta impresión de este documento es una copia [illegible]

5. Seguimiento: Finalmente, se abordó el proceso de seguimiento, el cual debe realizarse bajo el principio de no revictimización, evitando exponer nuevamente a los niños, niñas o familias a los hechos traumáticos. Se recomendó fortalecer los espacios intersectoriales de coordinación, que permitan monitorear los avances y superar barreras de acceso a los servicios. El profesional enfatizó que este proceso busca garantizar la protección integral, la reparación emocional y el restablecimiento del bienestar psicosocial de las niñas y los niños.

CONCLUSIONES

La socialización permitió fortalecer el conocimiento de las familias sobre las rutas de atención frente a casos de vulneración o amenaza de derechos en la primera infancia. Se reafirmó la importancia del trabajo articulado entre familias, comunidad e instituciones para prevenir y atender oportunamente las violencias.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA



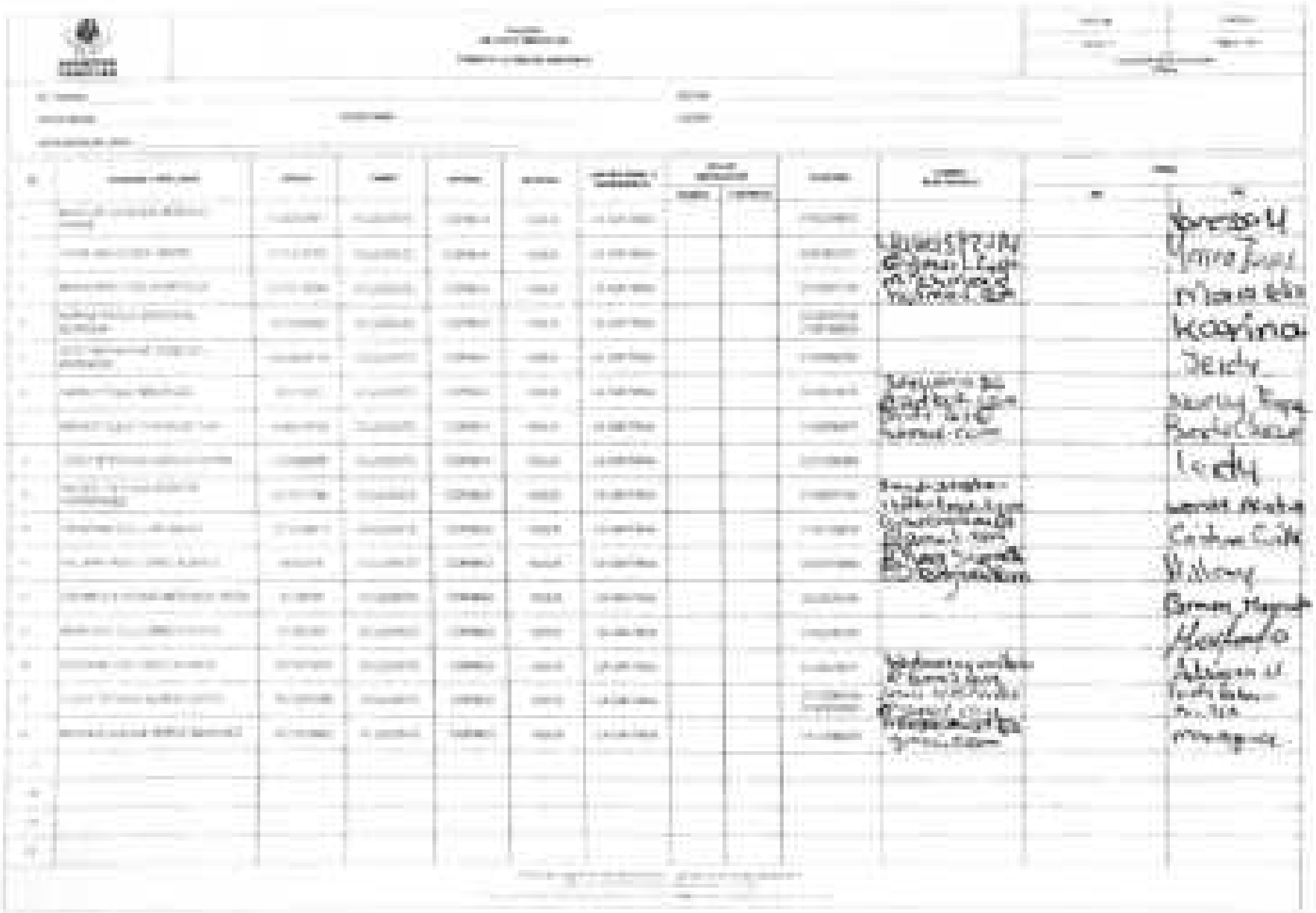
Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Divulgar la información sobre las rutas de atención y los canales institucionales disponibles y promover en las familias la detección temprana y la denuncia de casos de violencia infantil.	Participante y acudientes.	Durante la Vigencia del Contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MILENA MARGARITA CALA	PSICOLOGA	CORMEDI	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			







ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *(08)*		
Hora: *08AM – 10AM* *10:30AM – 12:30M* *02:00PM – 04:00PM*		**Fecha: 02/10/2025**
Lugar:	*EIH – SAN VICENTE DE PAUL 05*	
Dependencia que Convoca:	*APOYO PSICOSOCIAL*	
Proceso:	*PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN*	
Objetivo:	Socializar con las familias y actores comunitarios la ruta de atención y restablecimiento de derechos ante situaciones de violencia en la primera infancia, brindando herramientas para identificar, activar y acompañar adecuadamente los procesos de protección desde un enfoque interinstitucional, garantizando la defensa y restitución efectiva de los derechos de niños y niñas.	

Agenda:

1. **SALUDO**
2. **ACTIVIDAD ROMPEHIELO: RECONOCEMOS LA PROTECCIÓN**
3. **TEMAS PRINCIPALES: PRESENTACIÓN Y REPASO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN (RIAS)**
4. **ACTIVIDAD LUDICA**
5. **CIERRE Y RETROALIMENTACIÓN**

Desarrollo:

1. SALUDO

El equipo del componente psicosocial del Servicio EIH de la Corporación Minuto de Dios - Garzón, dio apertura al espacio formativo con un cálido saludo a las familias y cuidadores presentes. Se agradeció la disposición de participar en un encuentro centrado en la prevención de las violencias contra niños y niñas en la primera infancia, y se presentó la ruta interinstitucional de atención y restablecimiento de derechos como herramienta clave para el cuidado integral de la niñez.

2. ACTIVIDAD ROMPEHIELO

Para promover un ambiente participativo y de confianza, se desarrolló una dinámica breve de presentación en la que cada participante compartió su nombre y una palabra que representara protección o cuidado para ellos. Esta actividad permitió romper el hielo, generar cercanía entre los asistentes y preparar el contexto para abordar la temática de forma reflexiva y colectiva.

3. TEMA PRINCIPAL – *Ruta de atención y restablecimiento de derechos*

Durante el desarrollo del tema principal, el equipo facilitador socializó la ruta de atención ante casos de **inobservancia, amenaza o vulneración de derechos** en la primera infancia. Se explicó que todas las niñas y niños tienen derecho a crecer en entornos seguros y libres de violencia, y que cualquier situación que afecte este derecho debe ser atendida de manera oportuna por las instituciones responsables.

PUBLICA

Se abordaron los siguientes momentos de la ruta:

1. Detección:

Se expuso que cualquier institución o persona de la comunidad puede identificar una situación de riesgo o vulneración. Las entidades responsables de esta detección incluyen:

- IPS o servicios de salud (individual o colectivo - PIC)
- Unidades de servicio como CDI o jardines
- Instituciones educativas públicas o privadas
- Fiscalía General de la Nación (CAIVAS / CAVIF)
- Inspección de Policía
- Policía Nacional – Infancia y Adolescencia
- Organizaciones comunitarias y líneas de atención psicosocial

2. Recepción del caso:

La recepción puede darse a través de cualquier institución prestadora de servicios de salud (públicos o privados), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), comisarías de familia, canales municipales o directamente en la Fiscalía o la Policía Nacional. Se enfatizó la importancia de que las familias conozcan estos canales y sepan a dónde acudir en caso de necesitar protección para un niño o niña.

3. Atención – Protección:

Se explicaron las tres categorías clave:

- **Inobservancia de derechos:** cuando se niega, omite o incumple el acceso a un servicio o derecho.
- **Amenaza de derechos:** situaciones de riesgo inminente que pueden afectar los derechos del niño o niña.
- **Vulneración de derechos:** daños, lesiones o perjuicios que impiden el ejercicio pleno de los derechos.

Se presentó el **Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)**, como el conjunto de acciones legales y administrativas orientadas a restaurar los derechos vulnerados, y se insistió en que este proceso busca proteger al niño o niña, garantizando su integridad.

4. Activación interinstitucional:

Se recordó que la entidad que detecta el caso tiene el deber de garantizar la activación de la ruta de atención, asegurando la conexión con servicios de salud, justicia y protección. Se hizo hincapié en la necesidad de tener actualizados los canales de comunicación, correos institucionales y números de contacto.

5. Seguimiento:

Finalmente, se abordó la importancia del seguimiento a los casos, garantizando que no haya revictimización y que se coordine de forma articulada entre instituciones. Se promovió la participación activa de las familias en este proceso, para asegurar que se cumplan los derechos de niños y niñas en todo momento.

PÚBLICA



4. ACTIVIDAD LÚDICA

Como parte del proceso pedagógico, se realizó una actividad de simulación con tarjetas de situaciones hipotéticas en las que se presentaban casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Los participantes, organizados en grupos, debían identificar el tipo de situación, definir qué institución debía actuar y describir cómo activar la ruta.

Esta actividad permitió que las familias pusieran en práctica los conceptos aprendidos, desarrollaran criterios para identificar situaciones de riesgo y reforzaran su conocimiento sobre las instituciones y procesos que componen el sistema de protección infantil.

5. CIERRE Y RETROALIMENTACIÓN

Para finalizar, se abrió un espacio de retroalimentación donde las familias compartieron sus impresiones sobre la ruta de atención. Muchos manifestaron no conocer en profundidad los mecanismos disponibles para actuar ante situaciones de violencia, por lo cual valoraron la información recibida. Se destacó la importancia de la corresponsabilidad entre familias, instituciones y comunidad en general para garantizar entornos protectores para la infancia.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Decisiones:

PRUEBA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente situaciones que atenten contra los derechos de los niños y niñas. Utilizar los canales institucionales disponibles en su municipio para activar la ruta de atención. Compartir la información aprendida con otros miembros de la comunidad.	*FAMILIAS PARTICIPANTES*	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Continuar generando espacios formativos significativos, que promuevan el desarrollo de habilidades parentales desde una mirada respetuosa, afectiva y basada en el bienestar integral de la niñez. **Acompañar a las familias de manera empática y constante**, brindando orientación, contención emocional y seguimiento a los procesos que emergen de estos espacios. **Fortalecer el vínculo con la comunidad**, escuchando activamente sus necesidades y adaptando las estrategias pedagógicas a sus realidades y contextos.	*TALENTO HUMANO DEL EIH*	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PÚBLICA





Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: UA 1: 8:00 am **UA 2:** 10:00 am **UA 3:** 2:30 pm		**Fecha: 15**/10/2025
Lugar:	EIH CASETA COMUNAL AGRUPACION H1 CUARTO CENTENARIO TORRES NARANJAS	
Dependencia que Convoca:	Talento Humano del Servicio de EIH Semillas Sabias de Amor 3	
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION	
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

BIENVENIDA: Para dar inicio al encuentro, se saluda cálidamente a las familias, niños y niñas, brindando una sonrisa y palabras de gratitud por el encuentro en comunidad.

Seguido de esto se socializa el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V “atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia”, puntualizando inicialmente en algunas recomendaciones iniciales:

Todas las formas de violencia contra la primera infancia son una clara vulneración derechos.

• Las violencias tienen graves afectaciones en la salud física y mental en niñas y niños.

• Para la atención de todas las violencias en primera infancia, la prestación de servicios debe darse en condiciones de calidad, oportunidad, accesibilidad, continuidad y cobertura suficiente.

• En todos los casos de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, niñas y niños en primera infancia deberán ser llevados a los servicios en salud por sus padres, madres o principales cuidadores.

PUBLICA

• Todas las violencias son de carácter de urgencia médica, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al sector Salud.

• Todas las atenciones dadas a niñas y niños en primera infancia relacionadas con violencias deben realizarse con enfoque diferencial.

• Siempre que una niña o un niño comente alguna forma de violencia o revele una situación de violencia, hay que demostrarle credibilidad y seguridad, evitando siempre, responsabilizarlos por los hechos ocurridos o por las consecuencias que se deriven del reporte o de la denuncia.

• Es muy importante, abordar adecuadamente los miedos y temores que pueden manifestar, ante las amenazas que ejercía la persona agresora.

• Se debe garantizar un espacio seguro y de confianza que permita la revelación de los hechos de violencias, en la persona a quien haya hecho la revelación explicándoles que todas las acciones que se desarrollen serán para restablecer sus derechos.

• Se debe garantizar un lenguaje claro, sencillo y comprensible para el niño o la niña y sus cuidadores.

• No se deben generar falsas expectativas frente a la atención, ni establecer acuerdos o compromisos que no podrán cumplirse, puesto que puede quebrantarse la confianza e influir en la actitud de la niña o del niño y su colaboración en las atenciones.

• En todos los casos de violencias hacia la primera infancia, se deben tener en cuenta que sus opiniones y deseos prevalecerán sobre los de sus padres, madres o cuidadores y que en todas las actuaciones o procedimientos se debe contar con su consentimiento, el cual debe ser tomado de manera apropiada en consideración a su edad y desarrollo.

A continuación, se mencionan los derechos de niñas y niños en primera infancia víctimas de violencias; deberán ser salvaguardados por todas las entidades encargadas de brindar atención integral, por su familia y otros actores responsables de su cuidado y protección:

• A recibir un trato humano, digno, con discreción y respeto por su privacidad. • A recibir una atención integral, con calidad, oportunidad y pertinencia.

• La confidencialidad de la información que se obtenga en la práctica de las diferentes atenciones y actuaciones de distintos actores institucionales.

• A ser escuchadas y escuchados.

PÚBLICA

• A que para la aplicación de tratamientos o procedimientos que se practiquen, se tengan en cuenta sus necesidades y emociones.

• A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señala la ley.

• A ser asistidas y asistidos gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

• A que todas las atenciones deben estar centradas en el principio del interés superior del niño o la niña.

• A no ser sometidas a pruebas repetitivas y a solicitar a las autoridades judiciales que se abstengan de ordenar la práctica de pruebas o excluyan las ya practicadas que conlleven una intromisión innecesaria o desproporcionada de su derecho a la intimidad.

CIERRE

Finalmente, se abordó la importancia del seguimiento a los casos, garantizando que no haya re victimización y que se coordine de forma articulada entre instituciones. Se promovió la participación activa de las familias en este proceso, para asegurar que se cumplan los derechos de niños y niñas en todo momento.



¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente situaciones que atenten contra los derechos de los niños y niñas. Utilizar los canales institucionales disponibles en su municipio para activar la ruta de atención. Compartir la información aprendida con otros miembros de la comunidad.	Participante y acudientes	Permanente

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
María Fernanda Vanegas Gómez	Agente educativa	CORMIDI	
María José Trujillo Ortega	Auxiliar pedagógica	CORMIDI	
Tania Yomaly Tovar Tovar	Apoyo psicosocial	CORMIDI	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	-	Salón social torres Naranjas.
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial Tania Yomaly Tovar Tovar		





REGISTRO FOTOGRAFICO







PÚBL

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: UA 1: 8:00 am **UA 2:** 1:00 pm **UA 3:** 3:15 pm		**Fecha: 22**/10/2025
Lugar:	Parroquia " Medalla Milagrosa" comuna 8	
Dependencia que Convoca:	EIH - GA "Construyendo Futuro con Amor 1"	
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION	
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

BIENVENIDA: Para dar inicio al encuentro, se saluda cálidamente a las familias, niños y niñas, brindando una sonrisa y palabras de gratitud por el encuentro en comunidad.

Seguido de esto se socializa el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V "atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia", puntualizando inicialmente en algunas recomendaciones iniciales:

Todas las formas de violencia contra la primera infancia son una clara vulneración derechos.

• Las violencias tienen graves afectaciones en la salud física y mental en niñas y niños.

• Para la atención de todas las violencias en primera infancia, la prestación de servicios debe darse en condiciones de calidad, oportunidad, accesibilidad, continuidad y cobertura suficiente.

• En todos los casos de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, niñas y niños en primera infancia deberán ser llevados a los servicios en salud por sus padres, madres o principales cuidadores.

PUBLICA

• Todas las violencias son de carácter de urgencia médica, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al sector Salud.

• Todas las atenciones dadas a niñas y niños en primera infancia relacionadas con violencias deben realizarse con enfoque diferencial.

• Siempre que una niña o un niño comente alguna forma de violencia o revele una situación de violencia, hay que demostrarle credibilidad y seguridad, evitando siempre, responsabilizarlos por los hechos ocurridos o por las consecuencias que se deriven del reporte o de la denuncia.

• Es muy importante, abordar adecuadamente los miedos y temores que pueden manifestar, ante las amenazas que ejercía la persona agresora.

• Se debe garantizar un espacio seguro y de confianza que permita la revelación de los hechos de violencias, en la persona a quien haya hecho la revelación explicándoles que todas las acciones que se desarrollen serán para restablecer sus derechos.

• Se debe garantizar un lenguaje claro, sencillo y comprensible para el niño o la niña y sus cuidadores.

• No se deben generar falsas expectativas frente a la atención, ni establecer acuerdos o compromisos que no podrán cumplirse, puesto que puede quebrantarse la confianza e influir en la actitud de la niña o del niño y su colaboración en las atenciones.

• En todos los casos de violencias hacia la primera infancia, se deben tener en cuenta que sus opiniones y deseos prevalecerán sobre los de sus padres, madres o cuidadores y que en todas las actuaciones o procedimientos se debe contar con su consentimiento, el cual debe ser tomado de manera apropiada en consideración a su edad y desarrollo.

A continuación, se mencionan los derechos de niñas y niños en primera infancia víctimas de violencias; deberán ser salvaguardados por todas las entidades encargadas de brindar atención integral, por su familia y otros actores responsables de su cuidado y protección:

• A recibir un trato humano, digno, con discreción y respeto por su privacidad. • A recibir una atención integral, con calidad, oportunidad y pertinencia.

• La confidencialidad de la información que se obtenga en la práctica de las diferentes atenciones y actuaciones de distintos actores institucionales.

• A ser escuchadas y escuchados.

PÚBLICA

• A que para la aplicación de tratamientos o procedimientos que se practiquen, se tengan en cuenta sus necesidades y emociones.

• A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señala la ley.

• A ser asistidas y asistidos gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

• A que todas las atenciones deben estar centradas en el principio del interés superior del niño o la niña.

• A no ser sometidas a pruebas repetitivas y a solicitar a las autoridades judiciales que se abstengan de ordenar la práctica de pruebas o excluyan las ya practicadas que conlleven una intromisión innecesaria o desproporcionada de su derecho a la intimidad.

CIERRE

Finalmente, se abordó la importancia del seguimiento a los casos, garantizando que no haya re victimización y que se coordine de forma articulada entre instituciones. Se promovió la participación activa de las familias en este proceso, para asegurar que se cumplan los derechos de niños y niñas en todo momento.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente situaciones que atenten contra los derechos de los niños y niñas. Utilizar los canales institucionales disponibles en su municipio para activar la ruta de atención. Compartir la información aprendida con otros miembros de la comunidad.	Participante y acudientes	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Derly Ximena Gutierrez Paloma	Agente educativa	CORMIDI	
Nany Yolanda Ocampo Yáñez	Auxiliar pedagógica	CORMIDI	Nany Yolanda Ocampo Yáñez
Tania Yomaly Tovar Tovar	Apoyo psicosocial	CORMIDI	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	-	Salón de reuniones Parroquia Medalla Milagrosa.
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial Tania Yomaly Tovar Tovar		

REGISTRO FOTOGRAFICO







ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: UA 1: 8:00 am **UA 2:** 1:30 pm **UA 3:** 3:30 pm		**Fecha: 22**/10/2025
Lugar:	Parque Biblioteca Peño Redondo comuna 8	
Dependencia que Convoca:	EIH - GA "Construyendo Futuros con Amor 2"	
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCION	
Objetivo:	Describir de manera práctica las principales acciones que deben desarrollarse para garantizar la atención integral especializada a través de la gestión de actores principalmente de los sectores Protección, Salud, Justicia y Educación, cuando se detecta una situación de amenaza o vulneración de derechos de niñas y niños en primera infancia, por motivos asociados a violencias.	

Agenda

- Saludo y bienvenida
- Actividad inicial
- Socialización del tema central
- Conclusiones y cierre del encuentro

Desarrollo del Encuentro

BIENVENIDA: Para dar inicio al encuentro, se saluda cálidamente a las familias, niños y niñas, brindando una sonrisa y palabras de gratitud por el encuentro en comunidad.

Seguido de esto se socializa el Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en la primera infancia. Cap. V "atención y restablecimiento de derechos de niñas y niños en primera infancia", puntualizando inicialmente en algunas recomendaciones iniciales:

Todas las formas de violencia contra la primera infancia son una clara vulneración derechos.

• Las violencias tienen graves afectaciones en la salud física y mental en niñas y niños.

• Para la atención de todas las violencias en primera infancia, la prestación de servicios debe darse en condiciones de calidad, oportunidad, accesibilidad, continuidad y cobertura suficiente.

• En todos los casos de amenaza o vulneración de derechos por motivos asociados a violencias, niñas y niños en primera infancia deberán ser llevados a los servicios en salud por sus padres, madres o principales cuidadores.

PUBLICA

• Todas las violencias son de carácter de urgencia médica, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al sector Salud.

• Todas las atenciones dadas a niñas y niños en primera infancia relacionadas con violencias deben realizarse con enfoque diferencial.

• Siempre que una niña o un niño comente alguna forma de violencia o revele una situación de violencia, hay que demostrarle credibilidad y seguridad, evitando siempre, responsabilizarlos por los hechos ocurridos o por las consecuencias que se deriven del reporte o de la denuncia.

• Es muy importante, abordar adecuadamente los miedos y temores que pueden manifestar, ante las amenazas que ejercía la persona agresora.

• Se debe garantizar un espacio seguro y de confianza que permita la revelación de los hechos de violencias, en la persona a quien haya hecho la revelación explicándoles que todas las acciones que se desarrollen serán para restablecer sus derechos.

• Se debe garantizar un lenguaje claro, sencillo y comprensible para el niño o la niña y sus cuidadores.

• No se deben generar falsas expectativas frente a la atención, ni establecer acuerdos o compromisos que no podrán cumplirse, puesto que puede quebrantarse la confianza e influir en la actitud de la niña o del niño y su colaboración en las atenciones.

• En todos los casos de violencias hacia la primera infancia, se deben tener en cuenta que sus opiniones y deseos prevalecerán sobre los de sus padres, madres o cuidadores y que en todas las actuaciones o procedimientos se debe contar con su consentimiento, el cual debe ser tomado de manera apropiada en consideración a su edad y desarrollo.

A continuación, se mencionan los derechos de niñas y niños en primera infancia víctimas de violencias; deberán ser salvaguardados por todas las entidades encargadas de brindar atención integral, por su familia y otros actores responsables de su cuidado y protección:

• A recibir un trato humano, digno, con discreción y respeto por su privacidad. • A recibir una atención integral, con calidad, oportunidad y pertinencia.

• La confidencialidad de la información que se obtenga en la práctica de las diferentes atenciones y actuaciones de distintos actores institucionales.

• A ser escuchadas y escuchados.

PÚBLICA

• A que para la aplicación de tratamientos o procedimientos que se practiquen, se tengan en cuenta sus necesidades y emociones.

• A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señala la ley.

• A ser asistidas y asistidos gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.

• A que todas las atenciones deben estar centradas en el principio del interés superior del niño o la niña.

• A no ser sometidas a pruebas repetitivas y a solicitar a las autoridades judiciales que se abstengan de ordenar la práctica de pruebas o excluyan las ya practicadas que conlleven una intromisión innecesaria o desproporcionada de su derecho a la intimidad.

CIERRE

Finalmente, se abordó la importancia del seguimiento a los casos, garantizando que no haya re victimización y que se coordine de forma articulada entre instituciones. Se promovió la participación activa de las familias en este proceso, para asegurar que se cumplan los derechos de niños y niñas en todo momento.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Identificar y reportar oportunamente situaciones que atenten contra los derechos de los niños y niñas. Utilizar los canales institucionales disponibles en su municipio para activar la ruta de atención. Compartir la información aprendida con otros miembros de la comunidad.	Participante y acudientes	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Jhon Sebastian Quintero Parra	Agente educativo	CORMIDI	
Policarpa Ruiz Martinez	Auxiliar pedagógica	CORMIDI	
Tania Yomaly Tovar Tovar	Apoyo psicosocial	CORMIDI	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Noviembre	-	Parque Biblioteca Peño Redondo.
Colaborador que elabora el acta:	Apoyo Psicosocial Tania Yomaly Tovar Tovar		

REGISTRO FOTOGRAFIO











